

## CXXXV. TEXTO.

„Circa numeros 1 et 2, id est, acta originalia et Ri. Di. Znmárraga epistola jam satis tuli, et quoniam ut *probabilia* annumerantur, numquam extitisse fortiter assero et ultra progredior. Eamdem probabilitatis notam Patris Mendieta historia affert signata (n. 3). Plus equidem profuisset ingenué confiteri talem historiam nullo unquam tempore scriptam fuisse. De incerti auctoritas narratione tractatur quam Pater Betancourt sibi Patri Mendieta sive domino Ferdinando de Alva Ixtilxochitl dubitanter tribuit. Semper ad addendum proclivus Pater Florentia ait á Patre Mendieta factam, quoniam ita esse Pater Betancourci affirmavit. Postea adversus Patrem Florentia iratus dominus Cárolus Sigüenza quia post „Nortis stellae“ approbationem ab eo datam, hoc addidit tali occasione agi tantum de quadam é mexicano idiomate versione operis ex Antonii Valeriani littera a domino Ixtilxochitl modo paraphrastico facta, palam fecit et quoque juravit. Fratri Francisco Gomez Ri. Di. Zumárraga comiti, dominus Cabrera tribuit. Cur post talia uti probabilem Patris Mendieta historiam Dominus Tornel annumerare potuit? nescio. (Pág. 31 y 32).“

„Acercas de los números 1 y 2, esto es los autos originales y la carta del R<sup>o</sup> Sr. Zumárraga ya hablé bastante; y puesto que se enumeran como *probables*, aseguro resueltamente que nunca existieron, y paso adelante. La misma nota de probabilidad dá á la historia atribuida al P. Mendieta (n. 3.) Más hubiera aprovechado á la verdad el confesar ingenuamente que tal historia en ningun tiempo fué escrita. Se habla de la relacion de incierto autor la cual el P. Betancourt atribuye dudosamente ya al P. Mendieta, ya á D. Fernando de Alva Ixtilxochitl. El Padre Florentia siempre inclinado á añadir, dice que fué hecha por el P. Mendieta, porque así se lo afir-

mó el Padre Betancourt. Posteriormente enojado D. Carlos de Sigüenza y Góngora contra el Padre Florentia porque despues de la aprobacion dada por él á la „Estrella del Norte,“ añadió esto, dice con tal motivo: juro que tan solamente le presté cierta version de la obra de letra de Antonio Valeriano hecha de un modo parafrástico por el Señor Ixtilxochitl. El Sr. Cabrera la atribuye á Fr. Francisco Gómez, compañero del Rmo. Sr. Zumárraga. ¿Por qué despues de tales cosas el Señor Tornel pudo numerar como probable la historia del Padre Mendieta? lo ignoro.

## CONTESTACION.

No se enfade el contrincante por que algunos escritores guadalupanos, interpretando mal la declaracion del Licenciado Sanchez sobre los autos del Prodigio, atribuyeran dichos autos al V. Zumárraga. Lo que no podrá negar es que, segun lo demostrado en el número XI, dicho V. Zumárraga hizo formal erection del Santuario. Tampoco podrá negar, probado como está en el número IV, que hubo autos originales de la Maravillosa Aparicion, formados segun lo expuesto en el número XVII, por el Illmo. y Rmo. Sr. Montufar, segundo Arzobispo de México.

Lo que dice el P. Florentia sobre la Relacion primitiva es lo siguiente: „Tratando yo de ella con el R. P. Fr. Agustin de Betancourt Vicario de los Indios del curato de su Convento de México, ERUDITO EN LAS COSAS DE SU PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO, me afirmó ser su autor el V. P. Fr. Gerónimo de Mendieta, hombre Apostólico, y que vino á la Nueva España el año de mil quinientos cincuenta y quatro, veinte y tres años despues de la milagrosa Aparicion: con que habia quando vino, muchos testigos de vista della, así

en su Religion, como fuera de ella, de quienes pudo saber, lo que en ella escribió. Murió el año de mil seiscientos y cuatro, cincuenta años despues de haber venido á esta Provincia. Si es así, como el R. P. Fr. Agustin afirma, TIENE MUCHA VUTORIDAD POR SER SUYA. Lo que el mismo estilo della nos persuade, es qué fué hombre pio y verídico, pues no miró mas que á dexar noticia llana y sincera desta maravilla, para que la Virgen fuese honrada y ensalzada, y glorificada por ella su Hijo. Y así ni exagera, ni hace ponderaciones elocuentes de la maravillosa Aparicion de la Santa Imagen, ni de las demas cosas prodigiosas que narra (Cap. XIII, § VIII, pág. 84)."

Además de las razones expuestas, tuvo otra muy importante el P. Florencia para descansar en el dicho del P. Betancurt. El Autor de esta Relacion, habla el mismo Padre, fué Religioso de San Francisco: cóligese de que hablando de la Colocación de la Santa Imágen dice: *Iban por retaguardia los muy exemplares, y Seraficos Padres DE NUESTRO GLORIOSO SERAFICO FRANCISCO, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe: y con mas evidencia, cuando habla de la continencia, que guardaron Juan Diego y María Lucía su Mujer, dice: Siempre guardó castidad él y su Mujer, a persuacion de la alabanza della, que en cierta plática oyeron de un Santo Religioso DE NUESTRA ORDEN DE SAN FRANCISCO, llamado Fr. Toribio de Motolinia. Y hablando del señor Zumárraga dice: Era del Orden DE N. S. P. SAN FRANCISCO.*" (Pág. cit).

Esto que publicaba el P. Florencia en 1668, asegurando con la debida prudencia que el P. Mendieta fué el autor de la Relacion de donde tomó los ante-

riores períodos, lo impugnó Sigüenza y Góngora en su „Piedad heroica de Don Fernando Cortes, “segun veremos en el siguiente número, publicada el mismo año.

Sin embargo de esto, ocho años despues, en 1696, el Padre Betancurt daba á las prensas lo siguiente: „La milagrosa imagen de nuestra Señora de Guadalupe, mexicana, milagro de imagenes, que el año de 1531, en 12 de Diciembre fué aparecida. Es en la hermosura un portento, cuyo suceso escribió el licenciado Miguel Sanchez en su libro impreso, año de 648.

El bachiller Luis Becerra Tanco, año de 75, en la imprenta de la viuda de Bernardo Calderon, y AHORA EL PADRE FRANCISCO DE FLORENCIA, de la compañía de Jesus, CON NUEVAS CIRCUSTANCIAS QUE EN UN PAPEL ANTIGUO SE HALLARON ESCRITAS, AL PARECER DEL PADRE FRAY GERÓNIMO DE MENDIETA, ó de don Fernando de Alva“ . . . . . (Cronica de la Provincia del Santo Evangelio de México, cuarta parte, tomo III, trat. quinto, cap. IV, pág. 404, de la edicion de 1871)."

Si no obstante haber sido impugnada de la manera más acre por Sigüenza y Góngora la noticia del P. Betancurt insiste este en mencionar, segun acabamos de ver, á Fr. Gerónimo de Mendieta como autor de la Relacion. ¿Quién no advierte que tan probable sea para dicho P. Betancurt que dicha Relacion era obra del referido Mendieta, como de Alva? Si esto no es expresar probabilidad, no sabemos qué entienda por ella el contrincante. Además de esto, ni el P. Florencia, ni el P. Betancurt, dicen que la Relacion sea de la letra del P. Mendieta, más bien se refieren al estilo. ¿Qué incompatibilidad hay en que dicha Relacion de letra

de D. Antonio Valeriano fuera copia de otra del P. Mendieta? Era costumbre en aquella época multiplicar las copias de manuscritos que no se publicaban. De cualquiera manera que sea, el modo de expresarse del „Cronista franciscano,“ hablando con sumo aprecio de la „Estrella del Norte,“ abre el campo para que se pruebe quien fué el verdadero autor del MS. de la Aparicion.

De igual manera se explica la probabilidad que hay sobre si fué Fr. Francisco Gómez el autor de la historia (Vease Cabrera D. Cayetano, „Escudo de Armas de México,“ lib. III, cap. XIV, núm. 664, pág. 334). Más no por esto es de renunciarse á la probabilidad que hay en favor del P. Mendieta, apoyada como está en el dicho de un Cronista de la Orden; que mejor que ningun otro debió estar bien informado de las cosas de sus religiosos. Esto lo dice á voces la más sana crítica. Y ya vé el contrincante que por este capítulo no puede ser censurable nuestro Tornel y Mendivil.

### CXXXVI.

## TEXTO.

„Primum certa inter documenta, Antonii Valeriani narratio est, (n. 4). Et quoniam praedicti Valeriani e litterâ narrationem apud se Dns. Sigüenza habuit, quod etiam jurejurando asseruit, non dubitabo. Sed ecce infortunium! idem documentum tam praecipuum neque existit neque ab ullo coevo visum, neque umquam editum fuit, ut quid et quo modo apparitionem referebatur scire potueramus. Pater Florencia qui illo tam diffuse usus fuit, in ejus „Nortis stellae“ fine dare promittebat, quod certe non ita fecit, ecce exigua ratio:

„quia satis per grande praedictum opus evenerat, antiquam narrationem jam in luce non proferebat.“ Hac de causa fortiter a Dom. Conde y Oquendo objurgatus est. Semper factum! Ad probandum Patrem Mendieta talis narrationis auctorem esse non potuisse, Sigüenza ita excogitat quoniam in ea facta et miracula annis posterioribus praedicti Mendieta obitu eventa legebantur. Equidem Maii mense anni subsequenti idem Valeriano contigit. Ergo si de annorum insequentium factis in narratione loquitur qui anno 1605 obiit eam scibere nequit, et proinde hujusce narrationis auctor Valerianus non est, etiam si suâ litterâ apparere videatur, auctorem certe interpositum est, uno verbo, narratio non existit, et tantummodo á Patre Florencia extracto facto agnoscere potest, in quo equidem inverosimiles descriptiones non desunt. Ad corroborandum argumentum negativum Apparitionis defensores usque ad ultimum possibile vel imaginabile documentum eis offerendum exigunt, cum ab eis è contra, dubia, obscura et infirma documentâ proferuntur, quae nequidem exhibere possunt, accepta esse a nobis volunt.“

Entre los documentos ciertos, el primero es la Relacion de Antonio Valeriano. (n. 4.) Y supuesto que D. Carlos Sigüenza asegura bajo juramento que tuvo en su poder la relacion de letra del predicho Valeriano, no dudaré. Pero ¡hé aquí la desgracia! que ese documento tan principal ni existió ni fué visto por ningun coetaneo, ni nunca se publicó, para que pudiéramos saber como y del modo que se refería la aparicion. El Padre Florencia que se sirvió de él tan difusamente, prometía darlo al fin de su „Estrella del Norte,“ lo que en verdad no hizo, dando para ello la débil razon siguiente, que „no daba ya á luz la antigua relacion, porque la obra salia bastante voluminosa.“ Por esta causa es fuertemente reprendido por Conde y Oquendo. ¡Siempre la desgracia! Para probar que el Padre Mendieta no pudo ser autor de tal relacion, discurre así Sigüenza; porque se leian en ella he-